

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00805/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/242/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Ciudad comunicado mediante el Legislativo V MDSRPA/CSP/0542/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx FOLIO 0007215
FEGHA 28/8/19
HIGHA U:35

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7935/6059
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

L.P.M.

805

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



Ciudad de México, a 23 de Agosto del 2019

ALCA/CA/242/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/385.1/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la alcaldía de Iztapalapa, requerida en el punto de acuerdo identificado con el número MDSRPA/CSP/0542/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, de fecha 3 de julio de 2019, en el que exhorta a las Alcaldías, a que, en caso de que cuenten con parque vehicular matriculado en una Entidad Federativa distinta a la Ciudad de México, subsanen dicha irregularidad, ateniéndose a la normatividad que para tal efecto se encuentre vigente en esta entidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina - Alcaldesa en Iztapalapa.

C-5949





Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Administración



Iztapalapa, Ciudad de México, a 22 de julio de 2019

Oficio núm. DGA/CPII/ 660 /2019

Asunto: Envío de Información para Cumplimiento de acuerdo del Congreso de la CDMX

JOSÉ MUÑOZ VEGA COORDINADOR DE ASESORES PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración, y en atención a oficio número ALCA/CA/205/2019 de fecha 15 de julio de 2019, a través del cual refiere al acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México del pasado 03 de julio de 2019, para lo cual solicita se informe sobre la composición y entidad de emplacamiento del Parque vehicular y en caso de que cuenten con parque vehicular matriculado en una entidad federativa distinta a la CDMX, subsanen dicha irregularidad.

Al respecto, me permito enviar copia del oficio CRMSG/1769/2019 de fecha 19 de julio de 2019, signado por Eduardo Valdez García, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual atiende su requerimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NIVIA ADRIANA CAICEDO CORONA COORDINADORA DE PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES

Atención a F-D- 1509 CPII- 1342

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES 22/07/2019

OCCUPATION OF ACCUPATION OF ACCU

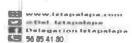
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa

13:05 HORA

NOMBRE

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NACC/CTG*hsp



Coordinación de Planeación e Integración de Informes Aldama 63 esq. Ayuntamiento. Barrio San Lucas. C.P.09000





Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Administración



Ciudad de México, a 19 de julio de 2019.

Oficio No CRMSG/ 1769 /2019

NIVIA ADRIANA CAICEDO CORONA COORDINADORA DE PLANEACION E INTEGRACION DE INFORMES

En atención al oficio número ALCA/CA/205/2019, de fecha 15 de julio de 2019, a través del cual el Coordinador de Asesores, José Muñoz Vega, refiere el acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México del pasado 03 de julio de 2019, para lo cual solicita se informe sobre la composición y entidad de emplacamiento del Parque Vehicular de esta Alcaldía, y en caso de que cuenten con parque vehicular matriculado en una entidad federativa distinta a la CDMX, subsanen dicha irregularidad.

Al respecto me permito informar a usted que todas las unidades de esta Alcaldía que cuentan con placas de circulación están matriculadas en la Ciudad de México, contando con placas de: Servicio Privado de Carga (vehículos oficiales de carga), Particular (vehículos oficiales administrativos) y Especiales (vehículos oficiales de Transporte de personal y Ambulancias). Cabe mencionar que las patrullas que prestan servicio en esta Alcaldía cuentan con placas emitidas por la Secretaria de Seguridad Publica.

Lo anterior, se informa con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud de información requerida.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ÉDUARDO VALDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

ACALDIA DE IZTAPALAPA ADRIDACION DE RECUR MATERIALES Y SERVICE)

CHNTRALITY

IZPA-07-7-717/14-08/07-02-05 EVG/JEJ/6dcc

😝 www.iztapalapa.com 💟 gibel iztapalapa

Delegación Iztapalapa

S804 4140 conmutador

Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales J.U.D. de Control Vehicular Aldama 63 esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000

Tel=54451130

4019-11-201

F-1374